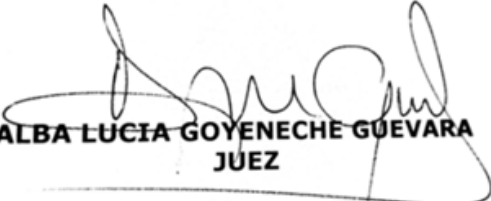




PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202100335 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual confirmó la decisión adoptada por este Juzgado en proveído de fecha veintiuno (21) de julio hogaño (archivo 30 Cdo 3)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ



(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 15/12/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 215
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura